

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 29 de NOVIEMBRE de 2021**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión extraordinaria, siendo las 20.15 horas, del día 13 de diciembre de 2021, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes Concejales:

Alcalde-Presidente: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don José Luis Núñez Cerezo
Don Fabián González González
Don Pablo Piera Salinero
Don Santiago Gil Ponce de León
Don David Fresnillo Romero.

Concejales que excusan su asistencia: Esteban Velázquez Ortega

Secretario: D. Ignacio Marcos Castro.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE 25 DE OCTUBRE DE 2021.

Por la Señora Alcaldesa se concede la palabra a los Corporativos asistentes al fin que manifiesten lo que consideren oportuno ya que las actas fueron remitidas junto con la convocatoria. Por el Señor Gil Ponce de León se manifiesta que no tiene que realizar ninguna objeción.

Sometido a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba el acta del Pleno ordinario de 25 de octubre de 2021.

SEGUNDO. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚM. 7 DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y ORDENACIÓN DE SU PAGO.

Por la Señora Alcaldesa se da cuenta de la emisión de la certificación núm. 7 por importe total de 148.583,56 Euros, que ha sido remitido junto con el informe favorable del director facultativo de las obras. Concedida la palabra a los Corporativos asistentes, por el Sr. Gil Ponce de León se pregunta a la Señora Alcaldesa si se ha mirado la certificación, y si está de acuerdo con la misma.

Por la Señora Alcaldesa se manifiesta que obrando informe del arquitecto no tiene por qué desconfiar.

Por el Sr. Gil Ponce de León señala que hay cosas que no están bien en la certificación, en este sentido indica que tras haberse ejecutado el 50% de la obra hay capítulos cuya ejecución se encuentra plenamente ejecutado o al 100% (cinco), que hay dos que rebasan el 100% y el siete se encuentran ejecutados al 65% entendiéndose que no está justificada ni el retraso en la ejecución de la obra y mucho menos las partidas que tienen su vida en la ejecución. Insistiendo, una vez más, en el capítulo de extras, requiriendo, ya que no viene explicado en el informe de arquitectura, que

el Señor arquitecto comparezca a explicar las certificaciones, máxime cuando no coinciden poco más entre sí, distintos capítulos de la certificación.

Por la Señora Alcaldesa se manifiesta que hay modificaciones en el proyecto fruto de la realidad viva de la obra, y en cualquier caso no son sustanciales.

Por el Señor Gill Ponce de León se señala, a título de ejemplo, que en el cap. 23, la partida nueve no coincide con su equivalente a 4.2, pidiendo explicaciones al respecto. No el lamia por el Sr. Núñez, entiende que pudiera resultar de un error de medición máxime cuando no son incrementos del presupuesto, sino simples cambios de partida.

Por la Señora Alcaldesa entiende que lo que se recoge en la certificación responde a lo ejecutado con las variaciones y cambios o señalados.

Por el Sr. Gil Ponce de León solicito que comparezca el Director Técnico para que explique las obras y las certificaciones que se presenta, puesto que solo faltan una o dos certificaciones para finalizar la obra.

Por la Señora Alcaldesa se manifiesta que si existen fallos o errores en las certificaciones es responsabilidad del Director Técnico al ser él quien firma los informes de la certificación. Señalando, seguidamente, que no tiene objeción a que el arquitecto puede comparecer en el Pleno a realizar las explicaciones oportunas, siendo cuestión distinta que el mismo pueda.

Sometido a votación, por **MAYORÍA**, con los votos a favor de la Señora mato Ramírez, del Sr. Núñez Cerezo y del Sr. González González (tres) del PSOE y con las abstenciones de los Señores el Ponce de León, Señor Piera Salinero, y Señor Fresnillo (tres) del PP se acuerda:

Único. Aprobar la certificación de obra núm. 7, correspondiente a las piscinas municipales, por importe de 148.583,56 Euros, reconociendo la obligación y ordenando su inmediato pago.

TERCERO. INFORME DE SITUACIÓN DE SECRETARÍA.

Por la Señora Alcaldesa se refiere la presentación de un informe de situación por parte de la secretaría al Pleno, del cual no siendo necesario la toma de razón en el sometimiento a votación alguna, no se concede el turno de palabra ni se procede a votación.

CUARTO. DECRETOS.

Por la Señora Alcaldesa se refiere la no existencia de decretos en el período del último Pleno al actual, por lo que no se concede el turno de palabra y no procede votación alguna.

QUINTO. INFORMES Y RESOLUCIONES.

Por la Señora Alcaldesa, dentro del presente; desea realizar dos puntualizaciones respecto a la última sesión del Pleno.

En relación a las obras que se están ejecutando la Plaza Del Caño, por el Grupo Popular, se afirmó que en el mes de mayo ya habían advertido de las dimensiones del mundo y que tenía que ser revisado; por la Señora Alcaldesa se recuerda que, tras la revisión de las actas, se constata

que en ningún caso se hizo mención alguna a la altura del muro no siendo cierto las manifestaciones realizadas en el último Pleno.

En relación a las obras del aljibe o depósito municipal, particularmente en lo que se refiere la conexión eléctrica, y tras la manifestación del Sr. Gil Ponce de León que no entendía las prisas en aprobar una ordenanza cuando no existía autorización de enganche a la luz de la Mancomunidad, por la Señora Alcaldesa se indica que la autorización fue concedida de manera verbal sin perjuicio del acuerdo que tuviera que adoptarla Mancomunidad.

Por la Señora Alcaldesa se da cuenta del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Sr. Moneo en el cual se ha dictado Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo favorable al ayuntamiento con imposición de costas.

Por último, en relación al Recurso de Reposición interpuesto por el Sr. Secretario, tras el informe emitido en Diputación favorable a la estimación del mismo, en el mismo informe se establecía el archivo por carencia sobrevenida de su objeto lo cual se ha producido.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concedida la palabra a los Corporativos por la Señora Alcaldesa, el Sr. Gil Ponce de León interesa:

1. Respecto a la obra del caño, el Sr. Gil Ponce de León insiste en que sí se mencionó con independencia de que se recogiera o no en el acta.
2. Por el Sr. Gil Ponce de León interesa la lectura del informe de situación de secretaría a la vista de que el citado no ha sido tratado. Por el Sr. Secretario se da lectura del informe registrado el 20 de octubre de 2021 con número de entrada 983, y cuyo contenido se da por reproducido.
3. Por el Sr. Gil Ponce de León, a la vista de lo anterior, le pregunta a la Señora Alcaldesa si comparte el mismo.

Por la Señora Alcaldesa se manifiesta que existe partes en las que puede estar de acuerdo, y en otras en las que no lo está.

4. Por el Sr. Gil Ponce de León, en relación a la alteración del sistema Gestiona durante la baja del Secretario, pregunta las personas con acceso al mismo, respondiendo a la Señora Alcaldesa que el acceso al citado sistema solo tiene el Secretario, Alcaldía y el auxiliar administrativo.
5. Por el Sr. Gil Ponce de León se manifiesta si la Señora Alcaldesa va a investigar tal extremo, por la Señora Alcaldesa se responde que de momento no.
6. Por el Sr. Gil Ponce de León se indica que en el último Pleno de la Mancomunidad no existió ningún representante del Ayuntamiento salvo el punto por el Sr. Núñez indica que estaba de baja y no pudo comentar a nadie nada para que le sustituyeran. Por el Sr. Gil Ponce de León indica que en el citado Pleno se votó la solicitud de enganche y que nadie del equipo de Gobierno estuvo allí para defender la petición.

7. Por el Sr. Gil Ponce de León, en relación al auxiliar administrativo que se encuentra en el Ayuntamiento pregunta por el procedimiento de su contratación, funciones y horarios concluyendo si la misma se encuentra "contratada a dedo".

Por la Señora Alcaldesa se manifiesta que sus funciones son conocidas tanto en el centro cultural, como en la actualidad, realizando labores de apoyo en la Secretaría y respecto a la manifestación de si la misma se encuentra "contratada a dedo" replica que como el resto de personal del Ayuntamiento, incluidos los contratados por anteriores corporaciones, provocando una sonora carcajada al Sr. Secretario.

8. Por el Sr. Gil Ponce de León pregunta por el funcionamiento del gimnasio y si en la actualidad se siguen dando clases y quién factura o cobra por las mismas.

Por la Señora Alcaldesa se le indica que en la actualidad el centro cultural se encuentra cerrado, y que para el acceso al gimnasio se entregan nominativamente llaves que han de ser devueltas por los usuarios y que las personas que dan clases en el gimnasio, como parte de su actividad, lo único que hacen es alquilar el local pagando correspondiente bono de horas con independencia de los acuerdos que tengan con los usuarios.

9. Por el Sr. Gil Ponce de León, respecto de la factura de Miguel Ángel molinos, entiende que el importe consignado en el acta de Junta de Gobierno es un error, preguntando si el mismo corresponde al asesoramiento de todo el año y si por el equipo de Gobierno no se tiene pensado sacar a contratación el mismo al igual que la luz.

Por la Señora Alcaldesa se manifiesta porque corresponde a un error, que hace referencia al asesoramiento de todo el año y que está en estudio la contratación.

Por el Señor Piera Salinero:

1. Respecto al convenio de depuración con el Ayuntamiento de Aranda de Duero y, si se ha firmado el convenio y si se ha recibido factura.

Por la Señora Alcaldesa se manifiesta qué convenio se encuentra firmado y que no se ha recibido ninguna factura.

2. Respecto a las facturas de BLAS GON SA por la obra del depósito o aljibe, entiende que las mismas no responden a lo proyectado ya que no se incluye en el proyecto el enganche de la luz así como la electro válvula y manguera, y entendiendo que es un defecto del proyecto pregunta de quién es la responsabilidad.

Por la Señora Alcaldesa se indica y el proyecto se encontraba incompleto en ese aspecto y que se ha subsanado. El Sr. Piera insiste en que se formule reclamación al arquitecto por ese error.

3. Se insiste en la mejora de las instalaciones municipales, iluminación y calefacción, señalando la Señora Alcaldesa que se encuentra en estudio.

Por el Sr. Fresnillo:

1. En relación a diversas calles, particularmente la calle Constitución Española, que entienden que deben ser mejoradas en su urbanización pregunta a quién corresponde la realización de la urbanización.

Por la Señora Alcaldesa se indica que la urbanización de las calles corresponde a los vecinos, indicando el Sr. Fresnillo, que deberá procederse a requerir la urbanización.

Finalizada la sesión con los Corporativos a las 09.15, se concede la palabra al público asistente.

Por la Sra. Moyano, se reitera la tramitación de las dos peticiones, el informe urbanístico y la Orden de ejecución en materia de los escombros. Por la Señora Alcaldesa se indica que desconoce el motivo del retraso ya que es competencia del Secretario.

Por el Sr. Martín, indica que seis meses para emitir un informe no es de recibo y que se le está perjudicando.

Por la Sra. Sanza, se indica que se ha mantenido una reunión de diversos vecinos en relación al tema de las bodegas y que solicitará una reunión con toda la Corporación.

Por el Sr. González la felicita por la iniciativa.

Por el Señor Ortega se pregunta de quién es la Plaza de la Iglesia. Por el Sr. Secretario se le informa que es salvo error u omisión, la parte delantera de la iglesia corresponde a la Parroquia (suelo privado de uso público) y que la parte este, dónde está el rollo, pendiente de su verificación, entiende que también, aunque se tendría que verificar.

Por el Sr. Ortega se insiste en los cables existentes de luz y comunicaciones en el entorno de la iglesia para que se proceda a su soterramiento, por la Señora Alcaldesa se indica que en varias ocasiones ya se ha avisado para que se proceda a soterramiento no solo de esa zona, sino de todas las zonas que en el municipio ya cuentan con canalización. Finalmente, el Sr. Ortega manifiesta que la Señora Alcaldesa se la va a recordar por haber cobrado un sueldo por una mala gestión.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-presidente, levanta la sesión, siendo las 21:30 y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María José Mato Ramírez

EL SECRETARIO

Fdo.: Ignacio Marcos Castro